



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 02/04/2014
DECRETO N° 1624**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°8, letra G.
6. D.A. N° 0728 de fecha 11.02.2014, Autoriza Subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10979, emitida por Recursos Humanos, requiere inscripción en seminario denominado "El sistema fraterno como elemento amplificador de los recursos terapéuticos", asistente al seminario, la Srta. Catalina Chacón Espinoza y Sra. Alejandra Bahamondes Valdés.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-327-SE14, de fecha 02/04/2014, a Instituto Humaniza Santiago, para que este último preste el Seminario Solicitado para las Funcionarias Sra. Catalina Chacón Espinoza y Sra. Alejandra Bahamondes Valdés.

DECRETO:

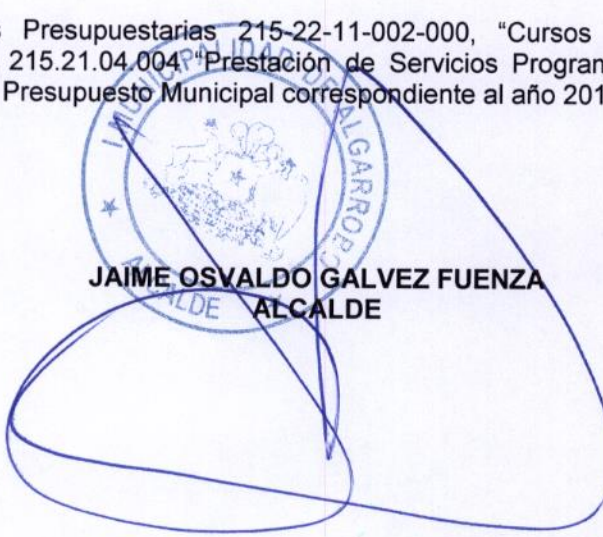
1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Instituto Humaniza Santiago, Rut. 76.225.284-8, con domicilio en Parsifal N° 6910 Santiago, para que este último provea Seminario denominado "El sistema fraterno como elemento amplificador de los recursos terapéuticos" los días 04 y 05 de Abril en la ciudad de Santiago.
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Seminario adquirido a Instituto Humaniza Santiago, la suma de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), exento de impuesto, por Seminario denominado "El sistema fraterno como elemento amplificador de los recursos terapéuticos", para los días 04 y 05 de Abril, en la ciudad de Santiago.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 215-22-11-002-000, "Cursos de Capacitación", \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Programas Comunitarios" \$ 80.000 (ochenta mil pesos) del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



PMP/RCV/IRV/MRT/mcs

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO **02 ABR. 2014**

FECHA **02 ABR. 2014**

SALIDA DOCUMENTO N°

FECHA **02 ABR. 2014**

NO. ABRE